



Rosalina Moreno

Redactora jefa



Declarado procedente el despido de una trabajadora que puso lejía en una botella de agua con su nombre para «escarmentar» al compañero que bebiera de ella

El Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (TSJPV) ha confirmado que es procedente del despido de una trabajadora que puso lejía en una botella de agua con su nombre para dar "un escarmiento" al compañero que bebiera de ella, porque en varias ocasiones otros trabajadores habían bebido de su botella y su paciencia "se había agotado".

De esta forma, la Sala de lo Social desestima el recurso de suplicación que la trabajadora interpuso contra la sentencia del Juzgado de lo Social número 4 de Donostia-San Sebastián que el pasado mes de abril declaró la procedencia del despido al considerar que **la sanción "es proporcional a la conducta cometida"** por la trabajadora.

Un compañero bebió de la botella de agua con lejía

Esta mujer trabajaba como limpiadora en un polideportivo de Donostia desde 2014. En las instalaciones del centro, los trabajadores disponen de un frigorífico, en una habitación junto al vestuario, donde pueden dejar sus botellas de agua o comida, habiendo también en él otra ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |